Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-091/16

POR LA QUE SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN C.A. N° 103-050/16, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016 – CUARTA PARTE, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 336/15, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 54/15, READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES".

VISTA: La Resolución C.A. N° 103-050/16, de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 336/15, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES"; y

CONSIDERANDO: Que, por la misma se autorizó la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 336/15, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES", conforme a lo expresado en el Considerando de la mencionada Resolución;

Que, en la Resolución C.A. N° 103-050/16, de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte, no fueron incluidas las Planillas de Rubros Contemplados y no Contemplados a ser ampliados, incluidos y/o descontados, del Contrato N° 336/15, suscrito con la firma APONTE LATORRE S.A.;

Que, por Correo Electrónico, el Departamento de Contratos y Seguros, en fecha 16 de diciembre de 2016, informó sobre la necesidad de proceder a la ampliación de la Resolución C.A. N° 103-050/16, de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte, incluyendo las planillas citadas precedentemente, con la mención de que la ampliación deberá ser formalizada previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

21 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-091/16

Que, la autoridad administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de rectificarla, aclararla de oficio y/o ampliarla, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Ampliar la Resolución C.A. N° 103-050/16, de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte, "POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 336/15, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 54/15, READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES", incluyendo las Planillas de Rubros Contemplados y no Contemplados a ser ampliados, incluidos y/o descontados, del Contrato de referencia, conforme al Anexo que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Establecer que la Adenda al Contrato N° 336/15, SUSCRITO CON LA FIRMA APONTE LATORRE S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 54/15 "READECUACIÓN DEL EX HOTEL Y CASINO SAN BERNARDINO, COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES", aprobada por Resolución C.A. N° 103-050/16, de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte, y ampliada por la presente disposición, deberá ser formalizada, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.----------

3º) Disponer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 103-050/16, de fecha 15 de diciembre de 2016 – Cuarta Parte, permanecen invariables.----------

4º) Comunicar a quienes corresponde y archivar.----------
SC/ea/ac/vd

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su información conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de los actos de la Administración, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIAGENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-091/16 - Anexo

REFUNCIONALIZACIÓN EX HOTEL CASINO SAN BERNARDINO COMO HOGAR DE ADULTOS MAYORES

CONVENIO MODIFICATORIO PARA LA MODIFICACION DE LA ILUMINACION EXTERIOR Y PISCINA

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS							
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS		ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		34.2.10	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion elétrica para el Quincho y patio posterior				
	520	34.2.10.14	Alimentación a circuitos de iluminación exterior conconductores de cobre 2x6mm2	ml	(240,00)	25.200	(6.048.000)
		34.2.10.18	Columnas de HºAº de 7 metros.	un	(12,00)	816.000	(9.792.000)
		34.2.11	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion elétrica patio anterior				
	520	34.2.11.10	Alimentación a circuitos de iluminación exterior con conductores de cobre 4x6mm2 (1x6mm2)	ml	(1.800,00)	42.000	(75.600.000)
	520	34.2.11.12	Columnas de HºAº de 7 metros.	un	(48,00)	816.000	(39.168.000)
			Total Rubros a Descontar				**(130.608.000)**

RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS							
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		34.2.10	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion elétrica para el Quincho y patio posterior				
	520	34.2.10.6	Excavaciòn de zanja de 0,30 m de ancho y 0,60 m. de profundidad para alimentación subterranea iluminación exterior	m3	220,50	48.000	10.584.000
	520	34.2.10.8	Electroducto PEAD de 2" y posterior tapado la zanja de 0,30m x 0,60 m	ml	1.155,00	18.000	20.790.000
	520	34.2.10.10	Contrucción de resgistro de maposteria de 0,50x0,50 y 0,70 de profundidad	un	72,00	204.000	14.688.000
	520	34.2.10.17	Artefactos de Iluminación exterior	un	2,00	150.000	300.000
	520	34.2.11.9	Alimentación a circuitos de iluminación exterior con conductores de cobre 4x10mm2 (1x10mm2)	ml	3.500,00	132.000	462.000.000

SECRETARIA GENERAL - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a los datos de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-091/16 - Anexo

CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		34.2.11	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion elétrica patio anterior				
	520	34.2.11.4	Excavaciòn de zanja de 0,30 m de ancho y 0,60 m. de profundidad para alimentación subterranea iluminación exterior	m3	379,40	48.000	18.211.200
	520	34.2.11.6	Electroducto PEAD de 2" y posterior tapado la zanja de 0,30m x 0,60 m	ml	1.960,00	18.000	35.280.000
	520	34.2.11.8	Contrucción de resgistro de maposteria de 0,50x0,50 y 0,70 de profundidad	un	152,00	222.000	33.744.000
	520	34.2.11.9	Alimentación a circuitos de iluminación exterior con conductores de cobre 4x10mm2 (1x10mm2)	ml	4.000,00	132.000	528.000.000
			Total Rubros Adicionales				**1.123.597.200**

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS							
COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO							
CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		34.2.10	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion elétrica para el Quincho y patio posterior				
	520	34.2.10.22	Base de hormigón para pedestal de artefacto tipo gaviota	un	49,00	79.075	3.874.675
	520	34.2.10.23	Artefacto peatonal tipo gaviota, con lampara de bajo consumo de 80W	un	49,00	1.662.500	81.462.500
	520	34.2.10.24	Mantenimiento y recuperación de columnas existentes para artefactos de iluminación exterior.	un	4,00	438.900	1.755.600
	520	34.2.10.25	Columna nueva para artefactos de iluminación exterior	un	10,00	1.463.000	14.630.000
	520	34.2.10.26	Proyector LED doble para iluminación de árboles.	un	9,00	798.000	7.182.000
	520	34.2.10.27	Provisión e instalación de proyector subacuatico de embutir para piscina de hormigón tipo luz blanca LED 14W	un	28,00	744.800	20.854.400
		34.2.11	Provisión y Montaje de Mano de Obra y Materiales para la instalacion elétrica patio anterior				

SECRETARIA GENERAL - mastin

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder, consultar de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-091/16 - Anexo

CATÁLOGOS	RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	520	34.2.11.15	Base de hormigón para pedestal de artefacto tipo gaviota	un	110,00	79.075	8.698.250
	520	34.2.11.16	Artefacto peatonal tipo gaviota, con lampara de bajo consumo de 80W	un	110,00	1.662.500	182.875.000
	520	34.2.11.17	Mantenimiento y recuperación de columnas existentes para artefactos de iluminación exterior.	un	36,00	438.900	15.800.400
	520	34.2.11.18	Columna nueva para artefactos de iluminación exterior	un	20,00	1.463.000	29.260.000
	520	34.2.11.19	Proyector LED doble para iluminación de árboles.	un	11,00	798.000	8.778.000
	520	34.2.11.20	Proyectores de piso IP-65 para pilares tipo LED par 16	un	11,00	518.700	5.705.700
			Total Rubros Nuevos				**380.876.525**

RESUMEN	
RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS	(130.608.000)
RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	1.123.597.200
RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	380.876.525
TOTAL MONTO DE ADENDA	**1.373.865.725**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastiger

Certificado por: **Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.